



Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001130/2020

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGODU/3030/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, firmado por el Arq. Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2172/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6608/4964
Arq. Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML

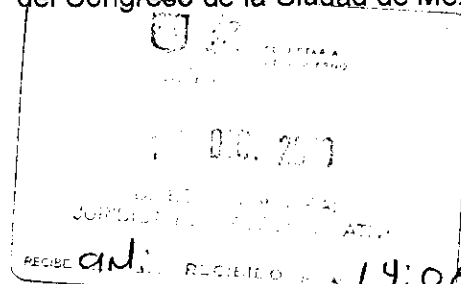


Ciudad de México a 11 de diciembre de 2020

DGODU/ 3030 /2020

Asunto: Punto de acuerdo de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E



En atención al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000360.14/2020, en donde adjunta el oficio MDPOTA/CSP/2172/2020 suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento "DICTAMEN A EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN Y SANITIZACIÓN QUE ABONEN AL COMBATE CONTRA EL COVID-1", para quedar como sigue:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares que la Secretaría de Salud, de las 16 Alcaldías y del Gobierno, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada con la Secretaría de Salud Federal, preferentemente en las colonias determinadas de atención prioritaria, se refuercen las acciones emprendidas en el marco al combate del covid-19, priorizando:

1. *Programas de sanitización en el espacio público, en los lugares públicos de mayor concurrencia, así como en las áreas comunes, tratándose de unidades o complejos habitacionales.*
2. *Retomar criterios de la Jornada Nacional de sana distancia a fin de disminuir el índice de contagios y transmisión del covid-19, respecto del uso de espacios públicos y transporte de pasajeros.*

Respecto al punto 1 le informo lo siguiente:

Se realizó la sanitización de la totalidad de las colonias de atención prioritaria, las cuales fueron Pedregal de Santo Domingo, Pedregal de Santa Úrsula, Ajusco y Adolfo Ruíz Cortínez, dicha actividad se realizó en espacios de concentración como calles, paraderos, mercados.



La alcaldía ha realizado la sanitización en los siguientes lugares:

- **Jardines y parques:** Jardín Coyoacán, Jardín Allende, Parque Lira, Parque Zapata.
- **Oficinas de la Alcaldía:** Oficinas de Allende, Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, pagaduría, contraloría interna, comunicación social, Dirección General de Administración de Caballo Calco, edificios públicos, obras viales, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Urbano, protección civil, base plata, subdirección de mercados y vía pública, almacén general, CESAC, bodega de limpia (La Espiga), Casa de las Mujeres Ifigenia Martínez, Centro Recreativo Culhuacanes, los Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECOS) Imán, Francisco I. Madero (DIF), Cafetales, Carmen Serdán, San Francisco Culhuacán, Marisol, San Pablo Tepetlapa, Ajusco, Villa Panamericana Pilaes, Ana María Hernández.
- **Foros culturales:** Ana María Hernández, Coyocoanense Hugo Argüelles.
- **Mercados:** los 22 mercados de la alcaldía.
- **Sistema de Transporte Colectivo Metro:** Estación del metro Miguel Ángel de Quevedo, estación del metro Taxqueña y paradero.
- **Atrios y plazuelas:** Plazuela de los Reyes, Atrio de la Capilla del Niño Jesús.
- **Unidades Habitacionales:** Integración Latinoamericana; Villa Panamericana secciones 1,2,4,5,7; Vistas del Maurel; Villas del Imán 100; Av. Copilco 162; STUNAM Culhuacán; Taxqueña 1580; Santa Martha del Sur; La Virgen 1170; secciones de Alianza Popular Revolucionaria (APR); Girasoles III; CTM 5; CTM 6; CTM 8.
- **Colonias:** diferentes puntos de las colonias Paseos de Taxqueña, Avante, Petrolera Taxqueña, Educación, Barrio San Lucas, Ex Hacienda Coapa, Pueblo San Pablo Tepetlapa, Caracol y la totalidad de Santo Domingo, Pedregal de Santa Úrsula, Ajusco y Adolfo Ruíz Cortínez.
- **Centros de salud y clínicas:** Santa Úrsula Coapa, Carmen Serdán, Dra. Margarita Chorné y Salazar, San Francisco Culhuacán, Ajusco, Nayaritas, Clínica Salvador Allende.
- **Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Coyoacán:** Coordinación Territorial Coyoacán 1,2,3,4 y 5.

Actualmente se están sanitizando los Kioskos de Salud COVID-19, que se ubican en esta demarcación.

Respecto al punto 2:

El 8 de julio del 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el ACUERDO PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN TODOS LOS PARQUES Y JARDINES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, esto con el fin de garantizar el derecho a la salud de las y los coyoacanenses así como de sus visitantes, evitando la concentración de personas.



Continúan cerrados al público para evitar aglomeraciones y contribuir a la sana distancia, el jardín Hidalgo, el parque Centenario, la alameda del Sur. Sitios de gran afluencia y aglomeración.

El 26 de noviembre del 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES, EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, DURANTE LOS DÍAS INDICADOS, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, esto con el fin de impedir fiestas y reuniones, evitando la concentración de personas y prevenir el contagio por el virus COVID-19.

El 10 de diciembre del 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES, EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, DURANTE LOS DÍAS INDICADOS, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, esto con el fin de impedir fiestas y reuniones, evitando la concentración de personas y prevenir el contagio por el virus COVID-19.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO**

ARQ. FEDERICO ARIAS HERNÁNDEZ

C.c.p. Lic. Ricardo Rojas Ortiz. Secretario particular del alcalde de Coyoacán. Folio 07374.

FAH/hhaz

Folio DGODU 1928.